

## EXTRACTO PUBLICACIÓN

En autos caratulados "Moena/Castillo", rol V-303-2021, seguidos ante el Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, se ha ordenado publicar la sentencia dictada en autos de fecha 28 de octubre de 2024, que en su parte resolutive declara: A) Que se acoge la solicitud efectuada en lo principal de fojas 1, y en consecuencia se declara yacente la herencia quedada al fallecimiento de don ROLANDO RENÉ CASTILLO FUENZALIDA R.U.N: 1.557.367-8, ocurrido el día 16 Septiembre 2003, hecho inscrito con el número 2.172 del año 2003, en la circunscripción de Providencia. B) Que se designa curadora a Abogada de turno del mes de Octubre del año en curso, a doña FLOR ESTELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, domiciliada en Pasaje Fresia N° 6.196, Villa Galvarino, Peñalolén, con las facultades y atribuciones que la ley otorga.

Notifíquese al curador designado para que, una vez aceptado el cargo, rinda fianza a satisfacción del Tribunal y proceda a practicar inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento del causante.

Comuníquese al Ministerio de Bienes Nacionales una vez cumplido lo anterior. Oficiese para tales efectos.

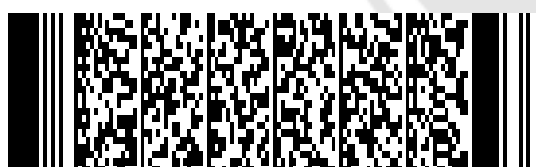
Efectúense las publicaciones legales en un diario de libre circulación de la comuna.

Regístrese, notifíquese y archívese en su oportunidad.

ROL V-303-2021

PRONUNCIADA POR DOÑA BEATRIZ CATRILEO OJEDA, JUEZA (S).

Se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del art. 162 del C.P.C. en Santiago, veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.





**Juan Carlos Díaz Toro**

Secretario

PJUD

Veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro  
11:57 UTC-3

